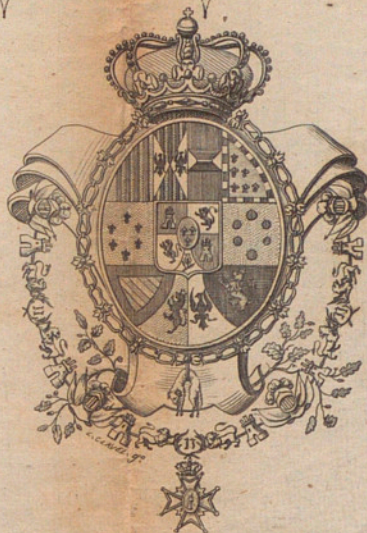


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede á *Don A. Girona W. Clavié* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; por cuya acción deberá satisfacer anualmente la retribucion de Ps. *Price* quedándole abonada en la liquidacion practicada la cantidad de Ps. *Quinientos setenta y cinco* por el capital correspondiente á la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningun motivo, excepto la dicha retribucion anual. Por esta acción disfrutará de la *Suntuaria* nº 52 del *anfiteatro* *Piso 1º fila 2ª* con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujecion á lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona 1 de Abril — de 1847

El Presidente

Me conformo

[Signature]

El Secretario

[Signature]

Registrado Fol. 212.

- Notas.**— 1ª La transmission de toda acción debe hacerse constar en la secretaria del Liceo para la oportuna toma de razon, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.
2ª El dueño de toda acción debe satisfacer por mitad en los dias 12 de abril y 12 de octubre de cada año comenzando el 12 de abril del presente, la retribucion anual fijada en el título de adquisicion.
3ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre constará en el registro de adquisiciones.

Paris D. M. Giron

Nº 21 0º 1864

D. Juan Olivera Arano
President

Cedo la presente accion a D. Juan Olivera Arano
Barra 10 Octubre 1874

M. Giron

Barcelona 10 de Octubre de 1874

Tome raron; y expedido título nuevo con su sello correspondiente



El Director

J. M. Pons